

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2026, DE DIVERSAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

G L O S A R I O

Código	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Archivos	Dirección de Archivos del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Igualdad	Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Organización	Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Prerrogativas	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado.
Dirección Técnica	Dirección Técnica del Secretariado del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Subdirección de Planeación	Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado.
Unidad de Formación	Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado.

ANTECEDENTES

- I. El veinticinco de junio de dos mil veinticinco, la Junta Ejecutiva aprobó la Guía Metodológica de Programación para la elaboración de los Programas Presupuestarios 2026 de este Organismo Electoral, a través del Acuerdo identificado con el número IEE/JE-042/2025.
- II. Mediante el Acuerdo CG/AC-0055/2025 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintiséis.

Cabe indicar que, en el considerando 5 del Acuerdo señalado en el párrafo anterior, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras correspondientes que contengan las tareas que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios del Instituto durante el ejercicio dos mil veintiséis, así como las modificaciones que deriven de las propuestas efectuadas por las referidas Unidades.

- III. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y Fichas Técnicas de Indicadores de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2026, a través del Acuerdo IEE/JE-075/2025.
- IV. En sesión ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, la Junta Ejecutiva aprobó la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucional correspondientes al año 2025; y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Ejercicio 2026, mediante el Acuerdo IEE/JE-082/2025.
- V. En la sesión señalada en el antecedente previo, la Junta Ejecutiva aprobó la Metodología para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa de este Organismo Electoral para el año 2026, por medio del Acuerdo IEE/JE-083/2025.
- VI. En fecha ocho de marzo de dos mil veinticinco, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno de Puebla, informó a través del Oficio SPFA-SE-706/2026, el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2026, cifra menor al presupuesto que aprobó el Consejo General.
- VII. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiséis, la Junta Ejecutiva aprobó el Acuerdo en relación al ajuste presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 de este Organismo Electoral, a través del instrumento IEE/JE-005/2026.

- VIII.** En la sesión señalada en el antecedente previo, la Junta Ejecutiva aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño Presupuestal 2026 de este Organismo Electoral, a través del Acuerdo IEE/JE-012/2026.
- IX.** Mediante el Memorándum IEE/SPE-028/2026 de fecha diecisiete de marzo de la presente anualidad, la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación, informó a la Dirección Técnica, lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado de Puebla, así como los acuerdos IEE/JE-02/13, Anexo IV, puesto 13 del Catálogo de Cargos y Puestos e IEE/JE-022/2026, IEE/JE-012/2026, aprobados por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado; en acuerdo con el Lcdo. Jorge Ortega Pineda, Secretario Ejecutivo, en seguimiento a su circular número IEE/DTS-08/2026, informo a usted que por parte de esta Subdirección, se solicita incluir en la siguiente Junta Ejecutiva, los siguientes temas:

1.- Modificaciones a las Bitácoras de Tareas 2026, de diversas Unidades Técnica y Administrativas de este Organismo Electoral.

*Los anexos serán remitidos a más tardar el día 23 de marzo de la presente anualidad.
..."*

- X.** Posteriormente, el día veintitrés de marzo del año que transcurre, la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación, remitió a la Dirección Técnica, el Memorándum IEE/SPE-030/2026, mediante el cual, informó y solicitó lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado de Puebla, así como los acuerdos IEE/JE-02/13, Anexo IV, puesto 13 del Catálogo de Cargos y Puestos, y los diversos IEE/JE-022/2026 e IEE/JE-012/2026, aprobados por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado; y en acuerdo con el Lcdo. Jorge Ortega Pineda, Secretario Ejecutivo, así como en seguimiento a las circulares número IEE/DTS-08/2026 y IEE/SPE-028/2026, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Mediante circular No. IEE/SE-026/2026 de fecha 12 de marzo del presente año, el Secretario Ejecutivo solicitó a las personas titulares y encargadas de despacho de las direcciones y unidades técnicas y administrativas, llevar a cabo una revisión a sus Programas Presupuestarios, Bitácoras de Tareas y Fichas Técnicas de indicadores con la finalidad de identificar aquellas actividades y tareas susceptibles de verse impactadas con motivo del ajuste presupuestal autorizado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el acuerdo IEE/JE-005/2026 aprobado por la Junta Ejecutiva.

Asimismo, se instruyó que las modificaciones correspondientes fueran informadas a la Subdirección de Planeación y Evaluación.

2.- En atención a dicha solicitud, las áreas remitieron a esta Subdirección las modificaciones que estimaron pertinentes, mismas que se enlistan a continuación:



Área que solicita modificación	No. de Actividad a modificar	No. de Tarea a modificar	No. de Actividad a dar de baja	No. de Tarea a dar de baja
Dirección Técnica del Secretariado	5.3.1 5.3.2	5.3.1.1	N/A	N/A
		5.3.1.2		
		5.3.1.3		
		5.3.1.4		
		5.3.2.1		
		5.3.2.2		
Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos	5.2.1	5.2.1.5	N/A	N/A
		5.3.2.3		
		5.3.2.4		
Unidad de Formación y Desarrollo	2.1.1	N/A	N/A	N/A
Dirección de Archivos	2.2.1	N/A	1.3.2	1.3.2.1 1.3.2.2
Dirección de Organización Electoral	N/A	2.1.4.2 2.1.4.3 2.1.5.2 2.1.5.3	N/A	N/A
Dirección de Igualdad y No Discriminación	6.3.1	4.1.1.2 4.1.2.1 4.1.2.2 4.1.2.3 4.2.2.3	N/A	N/A

Las propuestas referidas, obedecen al análisis realizado por las áreas en el marco del ajuste presupuestal autorizado, con el propósito de asegurar la viabilidad operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, se integraron los anexos correspondientes, los cuales se remiten para que las modificaciones sean sometidas a consideración y, en su caso, aprobación de la Junta Ejecutiva.

...

- XI. La Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veintitrés de marzo del año en curso, remitió a las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, vía correo electrónico, el presente instrumento.
- XII. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, las y los asistentes a la misma discutieron el asunto materia de este documento.



CONSIDERANDOS

1. Los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71 del Código, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.
2. Que, el artículo 78 del Código, dispone que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.
3. El artículo 95, fracción III del Código, señala que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones de este Organismo Electoral.

En ese sentido, y de conformidad con lo citado en el antecedente II, párrafo segundo del presente Acuerdo, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras de las Unidades Técnicas y/o Administrativas correspondientes, en las cuales, se observaran las tareas que desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios del Instituto, así como las modificaciones que, en su caso, sean solicitadas por las áreas de este Organismo.

En cumplimiento al párrafo inmediato anterior, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y Fichas Técnicas de Indicadores de las Unidades Técnicas y Administrativas, tal como se ha mencionado en el apartado de antecedentes del presente documento.

Cabe destacar que, las Bitácoras de Tareas 2026 son el instrumento de planeación operativa que define las actividades, tiempos, recursos y responsabilidades específicas de cada una de las Unidades Técnicas y Administrativas que integran el Instituto durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Es importante señalar que, la Junta Ejecutiva, en relación al ajuste presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 de este Organismo Electoral, aprobó el Acuerdo IEE/JE-005/2026, en virtud del Presupuesto autorizado a este Instituto para el citado ejercicio fiscal.

En ese orden de ideas, la Secretaría Ejecutiva determinó conducente que las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, revisarán sus Bitácoras de Tareas, así como las Fichas Técnicas de Indicadores y los Programas Presupuestarios, a fin de conocer que actividades pudieran verse impactadas derivadas del ajuste presupuestal referido en el párrafo que precede, debiendo a su vez remitir dichos ajustes a la Subdirección de Planeación, para su respectiva revisión.

Aunado a lo anterior, diversas Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, remitieron a la Subdirección de Planeación sus modificaciones a las Bitácoras de Tareas, que así lo requirieran, en observancia de lo solicitado mediante la Circular IEE/SE-026/2026, derivado del impacto que motivó el ajuste al presupuesto de este Instituto antes señalado, esto con la finalidad de que dichas propuestas fueran sometidas a la consideración y en su caso, aprobación de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva.

Posteriormente y una vez analizadas las mencionadas propuestas por la Subdirección de Planeación, se solicitó por conducto de la Secretaría Ejecutiva, ser sometidas a la consideración y en su caso, aprobación de este Órgano Central, en el entendido que las Bitácoras de Tareas a modificar pertenecen a las siguientes Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto:

- Dirección Técnica;
- Dirección de Prerrogativas;
- Unidad de Formación;
- Dirección de Archivos;
- Dirección de Organización; y
- Dirección de Igualdad.

No se omite señalar que, las propuestas remitidas por las Unidades Técnicas y Administrativas en cita, obedecen al análisis realizado por las áreas en el marco del ajuste presupuestal autorizado, con el propósito de asegurar la viabilidad operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, en todos estos casos, las modificaciones propuestas se realizan en ejercicio de la atribución conferida a esta Junta Ejecutiva, que establece entre sus facultades, fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, así como coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones del Instituto.

Por lo anterior, y toda vez que, es necesario contar con Bitácoras que permitan el control y secuencia en la implementación de las actividades Institucionales, y en virtud que las mismas se encuentran ajustadas al presupuesto autorizado a este Instituto, y no generan afectación a la normatividad aplicable, se considera oportuno aprobar las modificaciones a las Bitácoras de Tareas para el ejercicio fiscal 2026, de las Unidades Técnicas y Administrativas que se han citado con antelación en los términos presentados por la Subdirección de Planeación y que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que agrega al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

Finalmente, se faculta a la Subdirección de Planeación, a efecto de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las mismas, así como realizar los trámites que se consideren oportunos para dar cumplimiento al presente documento.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueba las modificaciones a Bitácoras de Tareas de diversas Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2026, en atención al Presupuesto asignado a este Ente Electoral, conforme a lo establecido en el considerando 3 de este Acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites que se consideren oportunos y ejecutar el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 3 de este Instrumento.

TERCERO. Publíquese el presente Documento en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva en la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. JORGE ORTEGA PINEDA

ÁREA: Dirección Técnica del Secretariado

PERÍODO: 2026

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	5.3.1	Atender las solicitudes de la función de la Oficialía Electoral, que realicen las Unidades Técnicas y Administrativas relacionadas con la intención de la organización ciudadana de constituirse como partido político local.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	Derivado de la aprobación de las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante el instrumento identificado con el número CG/AC-0002/2026, durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis; donde se determinó que el aviso de intención OC/003/2025 quedó sin efectos, declarando así desierto el procedimiento de Constitución y Registro de nuevos partidos políticos locales en el Estado de Puebla; se solicita la modificación de la fecha de término de la presente actividad y sus respectivas tareas.
2	5.3.1.1	Recibir y dar atención a las solicitudes presentadas por las Unidades Técnicas y/o Administrativas, relacionadas con la intención de la organización ciudadana de constituirse como partido político local.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	
3	5.3.1.2	Elaborar las Actas Circunstanciadas derivadas de las solicitudes realizadas por las Unidades Técnicas y/o Administrativas, relacionadas con la intención de la organización ciudadana de constituirse como partido político local.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	
4	5.3.1.3	Elaborar los Acuerdos Delegatorios derivados de las solicitudes realizadas por las Unidades Técnicas y/o Administrativas, relacionadas con la intención de la organización ciudadana de constituirse como partido político local.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	
5	5.3.1.4	Actualizar el control de acuerdos delegatorios emitidos y actas circunstanciadas elaboradas.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	
6	5.3.2	Atender las solicitudes de notificaciones realizadas por las Unidades Técnicas y Administrativas relacionadas con la intención de la organización ciudadana de constituirse como partido político local.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	
7	5.3.2.1	Realizar y registrar las notificaciones personales y de oficio solicitadas por las Unidades Técnicas y/o Administrativas, relacionadas con la intención de la organización ciudadana de constituirse como partido político local.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	
8	5.3.2.2	Realizar y registrar las notificaciones de correo electrónico solicitadas, que guarden relación con la intención de la organización ciudadana de constituirse como partido político local.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	
9	5.3.2.3	Registrar los documentos circulados vía correo electrónico de la Dirección a integrantes del Consejo General y Junta Ejecutiva, relacionados con la intención de la organización ciudadana de constituirse como partido político local.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	
10	5.3.2.4	Realizar y registrar las notificaciones por estrados solicitadas por las Unidades Técnicas y/o Administrativas, relacionadas con la intención de la organización ciudadana de constituirse como partido político local.	01/01/2026	31/06/2026	01/01/2026	31/03/2026	

LCDO. ALDO ENRIQUE VELÁZQUEZ VEGA
ENCARGADO DE DESPACHO

DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

LCDA. JOSEFINA STEFFANONI LEÓN

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SOLICITUD DE CAMBIOS A, PP, BT y FTI

MD-A

ÁREA: DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

PERÍODO: 01/01/2026 a 31/03/2026

No.	Número de esquema		Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	5.2.1	Llevar a cabo las acciones relativas a las manifestaciones para la constitución de partidos políticos locales de manera coordinada con las Unidades Técnicas y Administrativas.	01/01/2026	31/05/2026	01/01/2026	31/03/2026	Se solicita las modificaciones de las fechas en virtud que, no se presento alguna solicitud de registro como partido político local, por lo que mediante el acuerdo identificado como CG/AC-0002/2026, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado se pronuncio al respecto
2	5.2.1.5	Asesorar a las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como nuevos partidos políticos locales.	01/01/2026	31/05/2026	01/01/2026	31/03/2026	



 Mtro. Joel Rojas Durán
 Encargado de Despacho
 de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos



 Mtra. Josefina Steffanoini León
 Encargada de Despacho
 de la Subdirección de Planeación y Evaluación




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SOLICITUD DE CAMBIOS A, PP, BT y FTI


MD-A

ÁREA: UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

PERÍODO: 2026

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	2.1.1	Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa del Instituto.	16/01/2026	30/06/2026	16/01/2026	31/12/2026	Homologar el periodo operativo establecido entre las tareas que derivan de esta actividad.


 Lic. Jorge Luis Delgadillo Contreras
 Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo


 Mtra. Josefina Steffanoni León
 Encargada de despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SOLICITUD DE ALTA/ BAJA DE A, PP,BT y FTI

MD-C

ÁREA: Dirección de Archivos

No.	Número de esquema	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
		Actividad y/o Tarea	Actividad y/o Tarea	
1	1.3.2	Realizar acciones necesarias para la adecuación del equipo indispensable para la administración del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA).	Baja de la Actividad	Mediante Acuerdo IEE/JE-005/2026 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiséis la Junta Ejecutiva realizó ajustes al presupuesto del ejercicio fiscal del presente año, motivo por el cual se solicita la baja de la actividad mencionada con sus respectivas tareas.
2	1.3.2.1	Capacitar al personal de enlace y Directora, Titulares, Encargadas y Encargados de Despacho sobre la alimentación del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA)	Baja de la tarea	Mediante Acuerdo IEE/JE-005/2026 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiséis la Junta Ejecutiva realizó ajustes al presupuesto del ejercicio fiscal del presente año, motivo por el cual se solicita la baja de la tarea.
3	1.3.2.2	Revisar la alimentación de documentos realizada por cada una de las Direcciones y Unidades Administrativas, en el Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA)	Baja de la tarea	Mediante Acuerdo IEE/JE-005/2026 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiséis la Junta Ejecutiva realizó ajustes al presupuesto del ejercicio fiscal del presente año, motivo por el cual se solicita la baja de la tarea.


 Dra. Sandra Timal López
 Encargada de Despacho de la Dirección de Archivos


 Mtra. Josefina Steffanoni León
 Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación



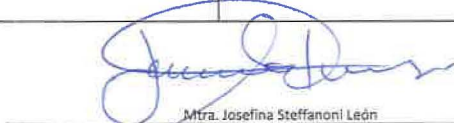
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SOLICITUD DE CAMBIOS A, PP,BT y FTI

MD-B

ÁREA: Dirección de Archivos

No.	Actividad a Modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o Subactividad	Actividad y/o Subactividad	
1	2.2.1	2.2.1	Otra	Capacitación en materia de gestión documental interna y relacionados con el Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA).	Capacitación en materia de Archivos y gestión documental.	Derivado de la baja de la actividad 1.3.2 "Realizar acciones necesarias para la adecuación del equipo indispensable para la administración del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA)", se solicita el cambio de redacción de la actividad 2.2.1
2						
3						
4						


 Dra. Sandra Timal López
 Encargada de Despacho de la Dirección de Archivos


 Mtra. Josefina Steffanoni León
 Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SOLICITUD DE CAMBIOS A, PP, BT y FTI

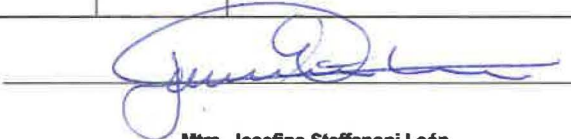
MD-A

ÁREA: DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PERÍODO: 2026

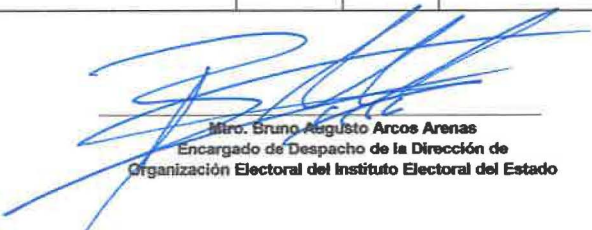
No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	2.1.4.2	Realizar las gestiones administrativas para solicitar los trabajos de mantenimiento de la bodega electoral, así como el seguimiento y supervisión de los mismos (anaqueles existentes, iluminación, instalaciones pluviales, equipamiento), y remitir el informe correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.	02/03/2026	29/05/2026	02/03/2026	31/08/2026	Derivado del acuerdo IEE/DA/CA-006/2026, del Comité de Adquisiciones de este Instituto, por el que se aprobó el inmueble que será destinado como Bodega para el resguardo del material electoral de la Dirección de Organización Electoral, así como el resguardo de diversos bienes propiedad de este Organismo Electoral.
2	2.1.4.3	Realizar la recepción e instalación de anaqueles dentro de la bodega electoral.	01/06/2026	31/12/2026	01/07/2026	31/12/2026	Derivado del ajuste presupuestal para el ejercicio 2026, aprobado mediante Acuerdo IEE/JE-005/2026.
3	2.1.5.2	Realizar la recepción de solicitudes, aplicación de examen y entrevistas a las personas candidatas a ocupar una plaza eventual de la Dirección de Organización Electoral.	02/02/2026	31/12/2026	01/06/2026	31/12/2026	Derivado del ajuste presupuestal para el ejercicio 2026, aprobado mediante Acuerdo IEE/JE-005/2026.
4	2.1.5.3	Remitir a la Unidad de Formación y Desarrollo los expedientes de las personas seleccionadas y realizar el seguimiento al proceso de contratación.	16/02/2026	31/12/2026	01/06/2026	31/12/2026	Derivado del ajuste presupuestal para el ejercicio 2026, aprobado mediante Acuerdo IEE/JE-005/2026.


Mtro. Bruno Augusto Arcos Arenas
 Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado


Mtra. Josefina Steffanoni León
 Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado

ÁREA: DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

No.	Actividad a Modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o Subactividad	Actividad y/o Subactividad	
1	2.1.4 Acondicionar y habilitar espacios para el correcto funcionamiento de la bodega electoral que resguarda la documentación y material electoral.	Tarea 2.1.4.3	Otra	Realizar la recepción e instalación de anaqueles dentro de la bodega electoral.	Realizar la recepción e instalación de anaqueles y demás materiales necesarios para la operación de la bodega electoral.	Derivado del acuerdo IEE/DA/CA-006/2026, del Comité de Adquisiciones de este Instituto, por el que se aprobó el inmueble que será destinado como Bodega para el resguardo del material electoral de la Dirección de Organización Electoral, así como el resguardo de diversos bienes propiedad de este Organismo Electoral, y del ajuste presupuestal para el ejercicio 2026, aprobado mediante Acuerdo IEE/JE-005/2026.
2	2.1.5 Realizar las acciones de captación y selección del personal operativo de la Dirección de Organización Electoral.	Tarea 2.1.5.2	Otra	Realizar la recepción de solicitudes, aplicación de examen y entrevistas a las personas candidatas a ocupar una plaza eventual de la Dirección de Organización Electoral.	Realizar la recepción de solicitudes, aplicación de examen y entrevistas a las personas candidatas a ocupar plazas eventuales de la Dirección de Organización Electoral.	Derivado del ajuste presupuestal para el ejercicio 2026, aprobado mediante Acuerdo IEE/JE-005/2026.



Mtro. Bruno Augusto Arcoz Arenas
Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado



Mtra. Josefina Steffanoni León
Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SOLICITUD DE CAMBIOS A, PP, BT y FTI


MD-A

ÁREA: Dirección de Igualdad y No Discriminación

PERÍODO: 2026

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	4.1.1.2	Llevar a cabo el evento para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres.	15/03/2026	10/03/2026	10/03/2026	31/03/2026	Derivado de la calendarización de actividades en conmemoración al Día Internacional de las Mujeres, en cumplimiento a la tarea 4.2.1.8 y 4.2.1.9 de la bitácora de tareas de esta dirección y al seguimiento de las actividades del día Naranja se solicita la modificación de la fecha a fin de reportar la actividad relativa al día 25 la cual se realizará en el marco del 8 de Marzo.
2	4.1.2.1	Desarrollar e integrar el contenido de la agenda feminista 2027.	10/08/2026	02/10/2026	01/06/2026	31/08/2026	Considerando la calendarización de la auditoria de recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, y las actividades previas al inicio del Proceso Electoral se solicita el ajuste de fechas.
3	4.1.2.2	Solicitar al área designada por la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación el diseño de la agenda feminista 2027	12/10/2026	15/10/2026	10/08/2026	30/10/2026	
4	4.1.2.3	Solicitar a la Dirección Administrativa la impresión de agenda feminista 2027.	19/10/2026	02/11/2026	15/10/2026	31/12/2026	
5	6.3.1	Registrar las solicitudes de consentimiento para participar en la Red de Comunicación entre Candidatas para los Procesos Electorales Estatales y Mujeres Electas.	02/11/2026	31/12/2026	02/03/2026	31/12/2026	En seguimiento a las actividades de difusión relacionadas con el microsítio de la Red de comunicación entre candidatas y a los informes trimestrales remitidos a la IV circunscripción de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales se solicita la modificación


MTRA. IVONNE VILLEGAS LAGUNES
DIRECTORA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN


MTRA. JOSEFINA STEFFANONI LEÓN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SOLICITUD DE CAMBIOS A, PP,BT y FTI

MD-B

ÁREA: Dirección de Igualdad y No Discriminación

No.	Actividad a Modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o Subactividad	Actividad y/o Subactividad	
1	Bitácora de Tareas	4.1.2.2	Otra	Solicitar al área designada por la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación el diseño de la agenda feminista 2027	Solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el diseño de la agenda feminista 2027.	Considerando la calendarización de la auditoría de recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, las actividades previas al inicio del Proceso Electoral y la colaboración con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica se solicita la modificación.
2	Bitácora de Tareas	4.2.2.3	Otra	Participar en la realización y logística de las capacitaciones en materia de Prevención de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género impartidos por la Presidencia de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación en municipios e instituciones del Estado.	Participar en la realización y logística de las capacitaciones en materia de Prevención de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género impartidos por la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación en municipios e instituciones del Estado.	Derivado de las actividades relacionadas con la presentación de la Guía para la prevención y atención de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género 2025 y de las capacitaciones a programarse para su difusión.



 MTRA. IVONNE VILLEGAS LAGUNES
 DIRECTORA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN



 MTRA. JOSEFINA STEFFANONI LEÓN
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
 DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN